



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 69 /2013

POR LA QUE SE APRUEBA EL MODELO DE EXPEDIENTE ELECTORAL A SER UTILIZADO EN LAS ELECCIONES DE ABOGADOS, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción, 18 de setiembre de 2013

VISTA: La Resolución TSJE N° 116/2013, de fecha 16 de julio de 2013, "Por la Cual se Establece el Cronograma Electoral para las Elecciones de Abogados, para Integrar el Consejo de la Magistratura"; y -----

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 4, inciso 3) de la Ley 635/95, "Que reglamenta la Justicia Electoral" expresa: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".-----

QUE, la Resolución N° 4.591, de fecha 16 de julio de 2013, emanada de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia; resuelve: "Convocar a Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura".-----

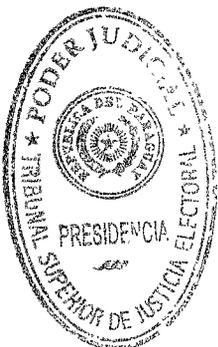
QUE, es necesario contar con un expediente electoral que garantice la participación y el derecho al voto de los electores, en las Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura.-----

POR TANTO, conforme y en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley 635/95 y en mérito de lo expuesto, el **VICEPRESIDENTE EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**.-----

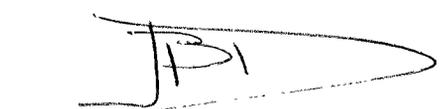
RESUELVE:

1-) APROBAR EL MODELO DE EXPEDIENTE ELECTORAL, a ser utilizado en las Elecciones de Abogados para Integrar el Consejo de la Magistratura, a realizarse el 05 de octubre de 2013, el cual se anexa a la presente Resolución y se conforma como sigue:-----

- 1-) Expediente Electoral de Mesa:**-----
- 1.1) Portada.**-----
- 1.2) Acta de Instalación de Mesa y Apertura de Votación, y Registro de Firmas.**-----
- 1.3) Acta de Sustitución de Miembros de Mesa (dos).**-----
- 1.4) Acta de Incidente de Oposición al Voto Ciudadano (dos).**-----
- 1.5) Padrón de Mesa.**-----
- 1.6) Casilla Especial para el Voto de Miembros de Mesa y Veedores.**-----
- 1.7) Acta de Cierre de Votación.**-----
- 1.8) Comparación de Votantes según Padrón con Boletines.**-----
- 1.9) Acta de Escrutinio.**-----




Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General


Jaime José Bestard



CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 69 /2013

2-) COMUNICAR a la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de la Magistratura, al Colegio de Abogados del Paraguay, a la Fiscalía General del Estado, a los Tribunales, Juzgados y Fiscalías Electorales de toda la República, a la Secretaría Judicial del TSJE y a quien corresponda.-----

3-) ARCHIVAR.-----



Paola Molinas B.
Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

José Bestand